

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE PALMA DE MALLORCA, S.A (MERCAPALMA) hace pública su voluntad de proceder a adjudicar el siguiente puesto XXX en el Pabellón I de Frutas y Hortalizas de la Unidad Alimentaria.

PUESTO N.º XXX

SUPERFICIE: 54 m² /puesto

PLAZO DE ADJUDICACIÓN: Hasta 30 de Mayo de 2041

CANON MENSUAL: xxx,xx € por puesto más el IVA correspondiente y revisiones anuales según contrato.

Los interesados pueden recoger copia del contrato de adjudicación, en el que figuran las restantes condiciones que regulan el régimen de cesión de los puestos, en el edificio administrativo de MERCAPALMA, Calle Cardenal Rossell, nº 182 – 07007 Palma de Mallorca de 9 a 14 horas y hasta el día XX de XXXXXXXX de 201X o solicitarlo a la dirección de correo electrónico mercapalma@mercapalma.es, así como inspeccionar los puestos en el día y hora que le será indicado por MERCAPALMA.

Los interesados en la formulación de ofertas, deberán presentar en MERCAPALMA, antes del día XX de XXXXXXXX de 201X a las 11 horas, y en el domicilio más arriba indicado la siguiente documentación:

- Interesado persona física: fotocopia del D.N.I.
- Interesado persona jurídica: Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y del documento que acredite el apoderamiento de la persona que suscribe la oferta y, en su caso, de la que vaya a suscribir el contrato, así como copia de la tarjeta fiscal en la que conste el C.I.F. de la empresa.
- En todo caso, documento acreditativo de satisfacer el Impuesto de Actividades Económicas correspondiente al Comercio al por Mayor de Frutas y Verduras.
- Balance de Situación y Cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 201X/201X/201X.
- Número de trabajadores fijos en plantilla con los correspondientes TC.
- Certificaciones administrativas que acrediten hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, expedidas por órgano competente o fotocopias legalizadas.
- Acreditación, en su caso, de gestionar de acuerdo con modelos de gestión EFQM, ISO, etc.
- Sobre cerrado en el que se oferte la cantidad a satisfacer, de conformidad con la cláusula sexta del contrato, en concepto de canon de adjudicación para cada uno de los puestos. A tenor de lo establecido en el contrato, el adjudicatario no tendrá en ningún caso derecho a devolución de estas cantidades.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sala de Reuniones del Edificio Administrativo de MERCAPALMA, el día XX de XXXXXXXX de 201X a las 12'30 horas, en presencia

de todas las personas físicas o jurídicas (a través de persona debidamente facultada) que hayan presentado ofertas y deseen asistir al acto.

Las ofertas serán estudiadas y valoradas por el Consejo de Administración de MERCAPALMA que, en caso de considerarlo interesante, adjudicará los puestos a la oferta más ventajosa desde los puntos de vista económico y de solvencia empresarial del interesado, reservándose MERCAPALMA el derecho a dejar desierta la adjudicación. La decisión razonada del Consejo será notificada personalmente a quienes hayan formulado ofertas.